

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.328

LEY 5328

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5328

ARTÍCULO 1°. Declarase bien integrante de Patrimonio Cultural de la Ciudad Buenos Aires, en los términos de la Ley N° 1.227, artículo 4 inciso a) el "Edificio Juan B. Justo" sito en la Avenida Martín García 473.



VEREDICTA LEYES

Ley 5328. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).